

BASES DEL SORTEO ENTRADAS DE CINE ARTEA.

PRIMERA.- COMPAÑÍA ORGANIZADORA.

La empresa CENTRO COMERCIAL ARTEA (Artea en adelante) con domicilio fiscal en Barrio de Peruri, 33 ha organizado este concurso de entradas de cine en Facebook.

SEGUNDA.- FECHAS DE CELEBRACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL.

La promoción tendrá lugar del día 2 al 5 de noviembre de 2017, a las 23:59 horas. La comunicación del ganador se realizará el 6 de noviembre de 2017.

El ámbito territorial de la promoción comprenderá el territorio de España exclusivamente, teniendo en cuenta que el premio únicamente se podrá canjear en el Centro Comercial Artea.

TERCERA.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellos usuarios de Facebook mayores 18.
- Los Participantes sólo podrán inscribirse una vez en la presente promoción.

Para participar tendrán que:

- Ser fan de la página de Artea en Facebook
- Responder correctamente a la pregunta que se plantea en la publicación.

CUARTA.- SELECCIÓN DEL GANADOR Y MODALIDAD DE SORTEO

Entre todas las respuestas correctas se sortearán cinco entradas dobles de cine. Los cinco ganadores serán anunciados en el Facebook de Artea, finalizado el periodo de participación y hasta un máximo de 24 horas después de su conclusión.

Artea comunicará a los ganadores su premio que podrán aceptar o rechazar en ese momento. Artea queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

QUINTA – VALOR Y NATURALEZA DEL PREMIO OFRECIDO

El premio consiste en una entrada doble de cine por cada ganador. Habrá cinco ganadores. El premio se recogerá y canjeará únicamente y exclusivamente en el centro comercial Artea.

SEXTA.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Artea titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de:

- Gestionar la participación de los concursantes y ponerse en contacto con ellos.
- Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.
- Comunicaciones oficiales del centro comercial.

Artea garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el

concurso, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

SÉPTIMA – ESTE CONCURSO NO ESTÁ VINCULADO A NINGUNA PLATAFORMA O RED SOCIAL

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El participante está proporcionando su información y datos a Artea.

OCTAVA – ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Artea quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.